



**BASES DEL SEGUNDO CONCURSO “SARDINAS DE CARNAVAL” 2019  
DE CABANILLAS DEL CAMPO.**

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo convoca el segundo concurso de sardinas de Carnaval con arreglo a las siguientes bases:

- 1. Participantes:** Podrán participar en el concurso cualquier persona física, asociaciones y entidades ciudadanas, empadronadas y registradas del municipio de Cabanillas del Campo. Cada concursante podrá presentar un trabajo único con su lema o título correspondiente.
- 2. Inscripción:** Todas las personas físicas, asociaciones y entidades ciudadanas interesadas en participar, deberán inscribirse antes del día 29 de Febrero, en la Casa de la Cultura, sito en la c/ Juan Rhodes, 8, en horario de lunes a viernes de 09:00h a 21:00h. La inscripción será gratuita. La sardina deberá entregarse en la casa de la cultura como fecha límite el día 29 de Febrero, de manera que se expondrá junto al resto de sardinas participantes el día 3 de Marzo en el Recinto Ferial durante la Carrera Carnavalesca.
- 3. Características:** Las “sardinas” que se presenten a concurso deberán tener un tamaño máximo de 50 centímetros. El material a utilizar podrá ser cualquiera, siempre y cuando no sea ignífugo ni tóxico a la hora de la quema.
- 4. Jurado:** Las “sardinas” serán sometidas a votación popular el mismo domingo 3 de marzo, admitiéndose únicamente un voto por persona. Las votaciones se realizarán en la urna ubicada en el punto habilitado del Campo de fútbol. Se marcará con una X una única opción elegida, quedando anulada toda papeleta que incumpla este requisito. El recuento de los votos se hará públicamente el domingo 3 de marzo al finalizar la Milla Carnavalesca.
- 5. Premio:** Habrá un único premio que consistirá en 100 € otorgado a la sardina más votada. Siendo la sardina elegida premiada con el indulto, librándose de la quema y quedando expuesta durante el resto del año. El resto de las sardinas serán quemadas el día 3 de marzo junto con la sardina creada por la Escuela de Arte para esta ocasión.
- 6. Celebración del concurso:** El concurso se celebrará siempre y cuando haya un mínimo de 5 participantes inscritos que además hayan entregado la sardina.
- 7. Obligaciones:** La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases, así como del resultado de la votación popular. El no cumplimiento de estas bases, implicará la descalificación del participante en el concurso.

En Cabanillas del Campo, a 4 de febrero de 2019.

El Alcalde,  
Fdo.: José García Salinas.